

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26222 GRUPO SETHOME, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de julio de 2010 de la sociedad "Grupo Sethome, S.A.", se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad, al objeto de ratificar y, en su caso, adoptar de nuevo los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria, de 15 de junio de 2010, ante la imposibilidad de su inscripción registral por defectos de forma de la convocatoria. La Junta General Extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Madrid, calle de Santa María Magdalena, 10-12, 3.ª planta, el próximo día 15 de septiembre de 2010, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente 16 de septiembre de 2010, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de 15 de junio de 2010 y, en su caso, adopción de nuevos acuerdos sobre los siguientes puntos, que constituyeron el Orden del día del pasado 15 de junio y que fueron los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio del año 2009.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del informe correspondiente al ejercicio 2009.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, relativa al ejercicio del año 2009.

4.º Informe del Sr. Presidente sobre la propuesta de convenio del procedimiento concursal de la entidad.

5.º Cambio de domicilio social y modificación, en caso de aprobación, del artículo 6 de los estatutos sociales.

6.º Modificación del órgano de administración de la sociedad y, en su caso, de los artículos y título relacionados, y en concreto los números 16, 18, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 32 y 36 de los estatutos sociales.

7.º Cese y nombramiento de administradores.

8.º Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que lo requieran.

9.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Segundo.- Ratificación de las actuaciones realizadas por los representantes legales de la entidad hasta la fecha.

Tercero.- Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que lo requieran.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores Accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria de la presente Junta, de examinar en el domicilio social las Cuentas de la Sociedad, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el texto íntegro de las modificaciones propuestas de los estatutos sociales y del

informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como del resto de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta que podrán obtener de la sociedad de forma igualmente inmediata y gratuita.

Madrid, 29 de julio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Jesús Espelosín Atienza.

ID: A100061668-1